



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 51/2004.-

Vista: La solicitud del señor regidor Andrés Martínez, a fin de que se paralice la construcción, de un edificio de 11 niveles que se realiza en la C/Manolo Tavarez Justo No.72, del Mirador Norte.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del señor regidor.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

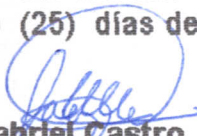
Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

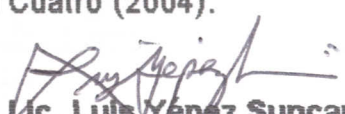
Primero: Ordenar como al efecto ordena la paralización provisional de la construcción de un edificio de 11 niveles que se realiza en la C/Manolo Tavarez Justo No.72, del Mirador Norte, hasta tanto una comisión de regidores rinda un informe definitivo.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emillo Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo del año Dos Mil Cuatro (2004).


Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento
del Distrito Nacional




Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional